

RESOLUCION N° 215/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL LLAMADO A LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 09-2024 ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTO DE USO VIAL – AD REFERENDUM – ID 454917

Fuerte Olimpo, 20 de noviembre de 2024

VISTO: El informe complementario elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación del XVII Departamento del Alto Paraguay, en fecha 08 de noviembre del año 2024 correspondiente al LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 09-2024 ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTO DE USO VIAL – AD REFERENDUM – ID 454917 y; -----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas indica que el dictamen complementario es respecto a las observaciones efectuadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el marco del proceso de adjudicación del LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 09-2024 ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTO DE USO VIAL – AD REFERENDUM – ID 454917

Que, es atribución del Señor Gobernador, aprobar o rechazar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, y -----

Que, la Ley N° 426/94 “*Que Establece la Carta Orgánica Departamental*”, TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL. *Deberes y atribuciones. Artículo 16°, El Gobierno Departamental tiene como objeto... Inc. d) Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17°, dispone: “Son deberes y atribuciones del Gobernador”... inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; ...y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y;-----*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

R E S U E L V E:

Art.1° APROBAR, el Dictamen Complementario efectuado por el Comité de Evaluación de ofertas, respecto al **LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 09-2024 ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTO DE USO VIAL – AD REFERENDUM – ID 454917** .-----



RESOLUCION N° 215/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL LLAMADO A LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 09-2024 ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTO DE USO VIAL – AD REFERENDUM – ID 454917

Art. 2° ENCARGAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación de lo dispuesto en el Artículo 1° a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

Art. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar. -----




ARTURO MÉNDEZ
Gobernador

